

Nota 9.



8  
28

Nota 7.

Nota 6.

conocimiento de N. p.  
que en el caso de no con-  
septuagésima causa  
la manifestada por dho  
M. capitana, adople si  
lo firmo por conveniente  
las mudidas que conep-  
tae mas apropiado a  
fui de que se lleven los  
denos de los Jefe sup.  
que no es imposible que  
honda con alguna mu-  
diante a marchar segui-  
damente a cumplir con  
mi deber, por lo que  
lo sucesivo se entienda  
N. con el segundo Coman-  
dante del B. a quien en  
cuyo el recunde.

D

sea el que la Mera de esta Villa Marche  
destino que a te tiene señalado. Mi lo acordado  
y firmen dnos. S. de que Certifico =

Menor Vicente Poloz Candela  
Namon Borer Caspena Bartolome  
C. S. Anonin Jose Martinez  
Trio.

